



ACTA No. 25/2013 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2013.

ACTA NUMERO VEINTICINCO PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, a las nueve horas quince minutos, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, Representantes Propietarios Sector Docente y Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente Sector Docente; Br. Israel Alexander Ortíz Leiva y Br. Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. Hermenegilda Argueta Ayala, y Br. Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco Rivera y Licenciado Edwin Alfredo Trejo Ávalos, Representantes Propietarios Sector Profesional no Docente; Licda. Ana María López Orellana, Representante de Fiscalía de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 07 DE JUNIO DE 2013
HORA : 9:15 AM.
LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA**
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**
- PUNTO IV- INFORMES**

- 1. Consejo Superior Universitario:**
- 2. Consejo Superior Universitario:**

- **Acuerdo N° 056-2011-2013, (IV-2.4), relativo a solicitud de la Vice-rectoría Académica, sobre autorización para realizar transferencia financiera a favor de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en concepto de pago a Tiempo Adicional más aportes patronales de seis profesores contratados, quienes harán el rediseño de los contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para aspirante de Nuevo Ingreso 2013.**

- 3. Asamblea General Universitaria:**

- Acuerdo N° 110-2011-2013, (V), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la solicitud de nulidad absoluta presentado por el Lic. Rafael Santos Arias Castellanos, de las elecciones del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, realizadas el 23 de mayo de 2013.
 - Acuerdo N° 110-2011-2013, (VI), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la solicitud de nulidad absoluta presentado por el Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, de las elecciones del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, realizadas el 23 de mayo de 2013.
 - Acuerdo N° 110-2011-2013, (VIII), análisis, discusión y toma de acuerdo relacionada a los resultados del Sector Estudiantil, en la elección del candidato a la Vice-rectoría Administrativa de la UES.
 - Acuerdo N° 110-2011-2013, (XII), toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto el Informe Final (AI-038FIAL/2013) presentado por Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador, relacionado con la Facultad de Ciencias y Humanidades.
4. INFORP-UES, copia de nota enviada al señor Financiero, Licenciado Romeo Alfredo Merino, solicitándole nuevamente la cancelación de los \$360.00 valor de la inscripción de los alumnos en la 11ª Escuela de Verano, periodo comprendido del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.
 5. Decanato, copia de nota enviada por el Licenciado José Raymundo Calderón, al señor Rector solicitando sus buenos oficios ante la problemática de espacio vehicular que enfrentamos en la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 6. Vicedecanato, remisión de documento denominado: Proyecto Intercambio Académico ANUIES-CSUCA, convocatoria 2013.
 7. Departamento de Periodismo, remisión de copia enviada a la Administración Académica de Planificación de Horarios de Asignaturas de Ciclo II-2013.
 8. **Unidad de Planificación:**
 - Copia de correspondencia enviada al señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino, dando respuesta a solicitud de elaboración de un presupuesto para financiar proyectos de inversión Pública para el año 2014.
 - Copia de nota enviada a la Licda. Leticia Aguirre de Arévalo, Administradora Financiera de la Unidad de Desarrollo Físico, remitiendo de forma digital los proyectos de Desarrollo de la Infraestructura de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 9. Departamento de Ciencias de la Educación, copias de notas enviadas por la Jefa del Departamento, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros en la que le solicita al Mtro. Granadino un informe sobre la finalización y periodo de evaluaciones del presente ciclo y del Mtro. Fulvio Eduardo Granadino, a la Jefa del Departamento dando respuesta a dicha solicitud.
 10. Decanato, copia de nota enviada a Vice-rectoría Académica, comunicando algunas consideraciones con respecto a correspondencia presentada por los Licenciados Rolando Guzmán Martínez, Héctor Daniel Carballo Díaz y Bartolo Atilio Castellanos docentes de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, en la que expresan que han solicitado Información Oficiosa a Junta Directiva en dos ocasiones, negándoseles.

11. Informe del Vicedecanato sobre seminario Taller Trasferencia de conocimientos sobre el Modelo de Mejoramiento Integral de Barrios, FUNDASAL.
12. Informes verbales del Decanato:
 - a) Se informó sobre visita de delegados, del MINED para tratar sobre Convenio de Doctorados.
 - b) Informó sobre fuerte complicación en cuanto a la bonificación, dado que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, negó la transferencia de \$10,000.00.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

1. **CENIUES**, permiso con goce de sueldo por incapacidad temporal, de la Sra. Ivonne Judith Martínez Solano, Secretaria a Tiempo Completo, del 4 al 8 de junio de 2013.
2. **CENIUES**, solicitud de aprobación Nivelación Salarial de la Coordinadora, los 4 Coordinadores Adjuntos y la Secretaria. Además solicita la contratación de otra **Secretaria** para atender la demanda de los Cursos Libres.
3. **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de permiso y Misión Oficial del Mtro. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría, para asistir en calidad tallerista al I Intercambio Pedagógico Latinoamericano y del Caribe, a realizarse en la República de Honduras, del 3 al 5 de julio de 2013.
4. Correspondencia del **Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández, Director Unidad de Investigaciones de la Facultad**, en la que solicita apoyo financiero para viajar a Costa Rica la semana del 28 de julio al 3 de agosto con el propósito de realizar una serie de entrevistas y búsqueda de documentación para avanzar en la investigación "Belinografía Académica y Política de Fabio Castillo Figueroa.
5. **Escuela de Posgrado**, nota solicitando modificación de acuerdo N° 215 punto V.8 del Acta N° 8/2013 sobre la contratación a Tiempo Adicional del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz.
6. **Departamento de Filosofía**, solicitud de permiso con goce de sueldo del Lic. **Jorge Alberto Santillana Aquino**, del 4 al 26 de julio de 2013, para participar en el Seminario Internacional Contemporáneo de Filosofía y Antropología a realizarse en la Ciudad de San Salvador, C.A.
7. **Departamento de Periodismo**, solicitud de autorización o visto bueno para que la unidad académica participe en la **Décimo Sexta Edición del Festival ICARO**, que se realizará en El Salvador del 24 al 28 de septiembre del presente año, organizado por Comité del Festival Internacional de Cine en Centroamérica.
8. **Departamento de Filosofía**, remisión de propuesta de nombramiento a **medio tiempo** y por Ley de Salario a los Doctores [REDACTED] en la categoría de **PUIII**, a partir del 1° de agosto de 2013.

9. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota presentada por la Dra. Xiomara Avendaño Roja, Coordinadora de la Carrera de Historia, con Visto bueno del Director de la Escuela, en la que solicitan lo siguiente:
- a) **Nombrar** como Coordinadora General del XII Congreso de Historia de Centroamérica a la **Dra. Xiomara Avendaño Rojas** y como Coordinador Académico al **Dr. Carlos Gregorio López**, ambos de la carrera de Historia.
 - b) **Aprobar** la fecha de celebración del mencionado congreso del 14 al 18 de julio del 2014.
 - c) **Aprobar** para el presupuesto del año 2014 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cantidad de **\$ 5,000.00** (cinco mil dólares) para cubrir gastos de hospedaje y alimentación que se brindará a invitados especiales y coordinadores de mesa del evento.
 - d) **Aprobar** para el presupuesto del año 2014, apoyo en papelería, insumos y consumibles según presupuesto valorado en **\$ 6,229.75** dólares, presentado en el proyecto adjunto.
10. **Decanato**, remisión de nota enviada por el Jefe de la **Unidad de Comunicaciones, Lic. Álvaro Ernesto Carbajal**, en la que solicita someter a Junta Directiva la autorización para que el **Lic. Gerardo Ernesto Sánchez Menjívar**, pueda recibir inicialmente el **Diplomado en Diseño Gráfico y Diagramación Programas Illustrator Photoshop e InDesign**, con una duración de 6 meses.
11. **Departamento de Letras**, solicitud de financiamiento y Misión Oficial para el Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra, docente del Departamento.
12. Solicitud de Vicedecanato de asignación de tiempo para la Comisión Curricular de la Facultad para atender las Comisiones Curriculares de las Unidades Académicas.
13. Nombramiento de Comisión para revisión de propuesta de contratación para el ciclo II-2013.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Resultados Evaluativos de Trabajo de Graduación:

Departamento de Letras

[REDACTED]

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]

2. Administración Académica, 1 solicitud de PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO.

- [REDACTED]
3. **Administración Académica, 2 solicitudes de PRÓRROGA DE EGRESO.**

- [REDACTED]
4. **Administración Académica, 21 solicitudes de RETIRO DE ASIGNATURAS (Proceden). (Casos Especiales).**

- [REDACTED]
5. **Administración Académica, 2 solicitudes de RETIRO DE ASIGNATURAS (No Proceden).**

- [REDACTED]
6. **Administración Académica, remisión de 3 DICTÁMENES DE EQUIVALENCIAS para su aprobación.**

- [REDACTED]
7. **Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, solicitud de servicio de asignaturas según Acuerdo N° 1222-A, punto I, Literal b), tomado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2013, de la referida facultad.**

8. **Administración Académica, solicitud de modificación de Acuerdo de Junta Directiva No. 762 punto V.4 Acta No. 27/2012 (10/2007-10/2011), de fecha 23 de julio de 2010.**

9. **Administración Académica**, respuesta a nota enviada por el señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicitando un informe sobre la Bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
10. **Departamento de Psicología**, remisión de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I-2013, para su debida autorización.
11. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remisión de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I-2013, para su debida aprobación.
12. **Escuela de Artes**, remisión de Programación de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I-2013, para su debida aprobación.

PUNTO VII- VARIOS

1. Correspondencia del **Movimiento de Reclasificación Docente (MRD)**, solicitando audiencia ante Junta Directiva, el día que se discuta el punto sobre la propuesta del CACPA en relación a la reclasificación docente.
2. Correspondencia del **Movimiento de Reclasificación Docente (MRD)**, solicitando se proceda con base en la ley para cualquier propuesta de reclasificación debe tomar en cuenta a todos los docentes que cumplen los puntajes mínimos exigidos por el Reglamento General del Sistema del Escalafón.
3. **Departamento Ciencias de la Educación**, correspondencia del **Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos**, en la que solicita autorización para realizar el viaje de campo al Centro Turístico "Termos del Río", a desarrollarse el jueves 27 de junio de 2013.
4. **Vice-rectoría Académica**, remisión de copia invitación enviada por la Secretaria de la Presidencia, para la Convocatoria Nacional al Premio Nacional de Cultura 2013 Edición XXV el cual será dedicado a la Gestión Cultural.
5. **Departamento de Letras**, nota solicitando se autorice la compra de una camionada de tierra negra, para reparación de la jardinera ubicada frente al Departamento y la construcción de una rampa que facilitará el acceso de la comunidad académica con discapacidad a nuestro edificio.
6. **Unidad de Capacitación**, solicitud de autorización de erogación de fondos para la realización del Taller presencial del II Módulo sobre Currículo Educativo, trabajando el día 15 en la Universidad y los días 16 y 17 fuera del Campus, se anexa cotización del lugar.
7. **Fiscalía General**, nota en respuesta a solicitud presentada por la Mtra. Margarita Mercedes Méndez Oporto, ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación.
8. Solicitud del **Vicedecanato** sobre autorización para enviar a 1 docente de cada unidad académica y a 1 administrativo al **Curso Windows 2010**, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
9. Recomendable de asuntos estudiantiles sobre el caso de petición de estudiantes de la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, para viajar a Costa Rica.

Desarrollo de la Agenda:

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se establece el quórum con seis miembros propietarios y dos suplentes.

PUNTO II- LECTURA DE ACTA

PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

La agenda fue aprobada con cinco votos y agregados.

PUNTO IV- INFORMES

1. Consejo Superior Universitario:

1) Consejo Superior Universitario:

- Acuerdo N° 056-2011-2013, (IV-2.4), relativo a solicitud de la Vice-rectoría Académica, sobre autorización para realizar transferencia financiera a favor de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en concepto de pago a Tiempo Adicional más aportes patronales de seis profesores contratados, quienes harán el rediseño de los contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para aspirante de Nuevo Ingreso 2013.
Se da por recibido (revisar número de profesores)

2) Asamblea General Universitaria:

- Acuerdo N° 110-2011-2013, (V), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la solicitud de nulidad absoluta presentado por el Lic. Rafael Santos Arias Castellanos, de las elecciones del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, realizadas el 23 de mayo de 2013.
Se da por recibido.
- Acuerdo N° 110-2011-2013, (VI), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la solicitud de nulidad absoluta presentado por el Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, de las elecciones del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, realizadas el 23 de mayo de 2013.
Se da por recibido.
- Acuerdo N° 110-2011-2013, (VIII), análisis, discusión y toma de acuerdo relacionada a los resultados del Sector Estudiantil, en la elección del candidato a la Vice-rectoría Administrativa de la UES.
Se da por recibido.
- Acuerdo N° 110-2011-2013, (XII), toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto el Informe Final (AI-038FIAL/2013) presentado por Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador, relacionado con la Facultad de Ciencias y Humanidades.
Se da por recibido (verificar si se superaron las observaciones a los meses de enero – febrero de 2013).

1. **INFORP-UES**, copia de nota enviada al señor Financiero, Licenciado Romeo Alfredo Merino, solicitándole nuevamente la cancelación de los \$360.00 valor de la inscripción de los alumnos en la 11ª Escuela de Verano, periodo comprendido del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.

Se da por recibido.

Ciudad Universitaria, 04 de julio de 2013.

Licenciada

María Ángela Quintanilla de Molina

Administradora INFORP/UES

Presente

Respetable Licenciada de Molina:

Junta Directiva de fecha 28 de junio de 2013, conoció de su solicitud presentada al señor Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a la que se le informa que el nombre del señor Financiero de esta Facultad no es Licenciado Romero Barahona tal como lo dice en la nota, el nombre correcto del Administrador Financiero es **Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez** y que este organismo enviará al señor Administrador Financiero copia de esta notificación de enterado, para que resuelva al respecto.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. Decanato, copia de nota enviada por el Licenciado José Raymundo Calderón, al señor Rector solicitando sus buenos oficios ante la problemática de espacio vehicular que enfrentamos en la Facultad de Ciencias y Humanidades.
Se da por recibido.
3. Vicedecanato, remisión de documento denominado: Proyecto Intercambio Académico ANUIES-CSUCA, convocatoria 2013.
Se da por recibido.
4. Departamento de Periodismo, remisión de copia enviada a la Administración Académica de Planificación de Horarios de Asignaturas de Ciclo II-2013.
Se da por recibido. Y pasa a Comisión de Contratación Académica.
5. **Unidad de Planificación:**
 - Copia de correspondencia enviada al señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino, dando respuesta a solicitud de elaboración de un presupuesto para financiar proyectos de inversión Pública para el año 2014.
 - Copia de nota enviada a la Licda. Leticia Aguirre de Arévalo, Administradora Financiera de la Unidad de Desarrollo Físico, remitiendo de forma digital los proyectos de Desarrollo de la Infraestructura de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

6. **Departamento de Ciencias de la Educación**, copias de notas enviadas por la Jefa del Departamento, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros en la que le solicita al Mtro. Granadino un informe sobre la finalización y periodo de evaluaciones del presente ciclo y del Mtro. Fulvio Eduardo Granadino, a la Jefa del Departamento dando respuesta a dicha solicitud.
Se da por recibido.
7. **Decanato**, copia de nota enviada a Vice-rectoría Académica, comunicando algunas consideraciones con respecto a correspondencia presentada por los Licenciados Rolando Guzmán Martínez, Héctor Daniel Carballo Díaz y Bartolo Atilio Castellanos docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que expresan que han solicitado Información Oficiosa a Junta Directiva en dos ocasiones, negándoseles.
Se da por recibido.
8. Informe del Vicedecanato sobre seminario Taller Trasferencia de conocimientos sobre el **Modelo de Mejoramiento Integral de Barrios**, FUNDASAL.
Se da por recibido.
9. Informes verbales del **Decanato**:
 - a) Se informó sobre visita de delegados, del MINED para tratar sobre Convenio de Doctorados.
 - b) Informó sobre fuerte complicación en cuanto a la bonificación, dado que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, negó la transferencia de \$10,000.00.**Se da por recibido.**

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

1. **CENIUES**, permiso con goce de sueldo por incapacidad temporal, de la Sra. Ivonne Judith Martínez Solano, Secretaria a Tiempo Completo, del 4 al 8 de junio de 2013.


LUGAR Y FECHA: San Salvador, 1° de julio de 2013.
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
 ACUERDO No.: **794**, Punto V.1 del Acta No. **25/2013** (10/2011-10/2015) de **fecha 28 de junio de 2013.**

Junta Directiva a solicitud de la Coordinadora de CENIUES, Mtra Rosario Guadalupe Martínez, en la que da trámite al **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 04 al 08 de junio de 2013**, para la **Señora [REDACTED]**, quien se desempeña como Secretaria de dicha Unidad Académica. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, con seis votos a favor,

ACUERDA:

Conceder permiso **con goce de sueldo por enfermedad del 04 al 08 de junio de 2013**, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-2

| Nombre y Plaza No. de afiliación | Contrato Número | Sueldo \$ | Régimen | Período de pago |
|---|--------------------|--------------|---------|--------------------|
|  | 88/2013 | \$420.00 | A | M |
| Secretaria T.C. | | | | |

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. **CENIUES**, solicitud de aprobación Nivelación Salarial de la Coordinadora, los 4 Coordinadores Adjuntos y la Secretaria. Además solicita la contratación de otra **Secretaria** para atender la demanda de los Cursos Libres.

Ciudad Universitaria, 1° de julio de 2013.

Maestra
Rosario Guadalupe Martínez Sánchez
Coordinadora de CENIUES
Presente.-

Estimada Licenciada Martínez:

Con instrucciones de Junta Directiva, en sesión de fecha 28 de junio de 2013, hago de su conocimiento que se conoció su solicitud de nivelación salarial para el personal de CENIUES. Al respecto se le informa que la misma se ha enviado a la Comisión Especial de Junta Directiva que está rediseñando el Proyecto Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador, CENIUES, para ser considerada e incluida en tal rediseño.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de permiso y Misión Oficial del Mtro. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría, para asistir en calidad tallerista al I Intercambio Pedagógico Latinoamericano y del Caribe, a realizarse en la República de Honduras, del 3 al 5 de julio de 2013.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 1° de julio de 2013.
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN

OFICIAL
ACUERDO No.: **795**, Punto V.3 del Acta No. **25/2013** (10/2011-10/2015) de fecha 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de junio de 2013, del **Mtro. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría** docente del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial, del 03 al 06 de julio de 2013, para asistir en calidad de tallerista al **I Intercambio Pedagógico Latinoamericano y del Caribe (INPLAC)**, a realizarse en la República de Honduras, en San Pedro Sula en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo y trámite de misión oficial del 03 al 06 de julio de 2013 al **Mtro. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría** docente del Departamento de Ciencias de la Educación, para que asista en calidad de tallerista al **I Intercambio Pedagógico Latinoamericano y del Caribe (INPLAC)**, a realizarse en la República de Honduras, en San Pedro Sula en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

| Nombre, Plaza Y No. de afiliación | Pda. | Sub No. | Sueldo \$ | Régimen de Pago | Periodo |
|--|------|------------|--------------|--------------------|---------|
| Mtro. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría Profesor Universitario IIII, T.C. [REDACTED] | 86 | 28 | [REDACTED] | A | M |

- b) Solicitar al **Ing. Mario Roberto Nieto Lovo**, Rector de la Universidad de El Salvador, Misión Oficial del 03 al 06 de junio de 2013 para el **Mtro. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría** docente del Departamento de Ciencias de la Educación, para que asista en calidad de tallerista al **I Intercambio Pedagógico Latinoamericano y del Caribe (INPLAC)**, a realizarse en la República de Honduras, en San Pedro Sula en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- c) El Mtro. Granadino Alegría, deberá de informar a Junta Directiva de los resultados obtenidos del viaje en mención.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. Correspondencia del **Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández**, Director Unidad de Investigaciones de la Facultad, en la que solicita apoyo financiero para viajar a Costa Rica la semana del 28 de julio al 3 de agosto con el propósito de realizar una serie de entrevistas y búsqueda de documentación para avanzar en la investigación “Belinografía Académica y Política de Fabio Castillo Figueroa.”

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 09 de julio de 2013.

RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL
 ACUERDO No.: **796**, Punto V.4 del Acta No. **25/2013** (10/2011-10/2015) de fecha 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 25 de junio de 2013, del **Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández** Director Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien solicita permiso con goce de sueldo, apoyo financiero y trámite de Misión Oficial, del 28 de julio al 03 de agosto de 2013, para viajar a Costa Rica con el propósito de realizar una serie de entrevistas y búsqueda de documentación para avanzar en la investigación "**Bibliografía Académica y Política de Fabio Castillo Figueroa**". Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo y trámite de misión oficial del 28 de julio al 03 de agosto de 2013, para viajar a Costa Rica con el propósito de realizar una serie de entrevistas y búsqueda de documentación para avanzar en la investigación "**Bibliografía Académica y Política de Fabio Castillo Figueroa**".

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

| Nombre, Plaza Y No. de afiliación | Contrato. No. | Sueldo \$ | Régimen | Periodo de pago |
|--|------------------|--------------|---------|--------------------|
| Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, T.C. [REDACTED] | 65/2013 | [REDACTED] | A | M |

- b) Autorizar la erogación de fondos por un monto de **\$360.00**, para pago de transporte y viáticos, según el siguiente detalle:

| N° | DETALLE DEL GASTO | TOTAL DE COSTOS |
|----|--|-----------------|
| 1. | Transporte terrestre | \$ 160.00 |
| 2. | Viáticos del 28 de julio al 3 de agosto/2013 | \$ 200.00 |
| | Total | \$ 360.00 |

- c) Solicitar al **Consejo Superior Universitario**, Misión Oficial del 28 de julio al 03 de agosto de 2013 para el **Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández**, Directos Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para viajar a Costa Rica con el propósito de realizar una serie de entrevistas y búsqueda de documentación para avanzar en la investigación "**Bibliografía Académica y Política de Fabio Castillo Figueroa**".
- d) El Dr. Argueta Hernández, deberá de informar a Junta Directiva de los resultados obtenidos del viaje en mención.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Escuela de Posgrado**, nota solicitando modificación de acuerdo N° 215 punto V.8 del Acta N° 8/2013 sobre la contratación a Tiempo Adicional del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz.

Ciudad Universitaria, 01 de julio de 2013.

Licenciado

Romeo Alfredo Merino Velásquez

Administrador Financiero

Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 28 de junio de 2013, atentamente me permito remitirle documentación enviada por la Directora de la Escuela de Posgrado, **Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya**, en la que solicita modificación de Acuerdo N° 215 punto V.8 del Acta No. 8/2013, ya que por un error involuntario a la asignatura Curso Introdutorio de Traducción en Español-Inglés tiene 5 u.v. y se le colocaron 4 u.v., por lo que hace una diferencia de 20 horas las cuales no serán pagadas al profesor responsable, Mtro José Ricardo Gamero Ortiz.

Todo lo anterior, para que emita su opinión al respecto y nos proporcione la disponibilidad financiera para el pago de las horas restantes.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Departamento de Filosofía**, solicitud de permiso con goce de sueldo del Lic. **Jorge Alberto Santillana Aquino**, del 4 al 26 de julio de 2013, para participar en el Seminario Internacional Contemporáneo de Filosofía y Antropología a realizarse en la Ciudad de San Salvador, C.A.
A solicitud del interesado se sacó de agenda.

7. **Departamento de Periodismo**, solicitud de autorización o visto bueno para que la unidad académica participe en la **Décimo Sexta Edición del Festival ICARO**, que se realizará en El Salvador del 24 al 28 de septiembre del presente año, organizado por Comité del Festival Internacional de Cine en Centroamérica.

8. **Departamento de Filosofía**, remisión de propuesta de nombramiento a **medio tiempo** y por Ley de Salario a los Doctores [REDACTED] en la categoría de **PUIII**, a partir del 1° de agosto de 2013.

Ciudad Universitaria, 1° de julio de 2013.

Señores Miembros
Comité de Administración de la Carrera del Personal Docente
Presente

Respetables Señores:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 28 de junio del presente año, les remito copia de propuesta de nombramiento de los Dres. [REDACTED], presentada por el Jefe del Departamento de Filosofía, Mtro. Francisco Mauro Guandique, para revisión, consideración y den su opinión al respecto.

En espera de una pronta respuesta a lo antes mencionado, quedo de ustedes suscrito muy cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

9. **Escuela de Ciencias Sociales**, nota presentada por la Dra. Xiomara Avendaño Roja, Coordinadora de la Carrera de Historia, con Visto bueno del Director de la Escuela, en la que solicitan los siguiente:

- a) Nombrar como Coordinadora General del XII Congreso de Historia de Centroamérica a la Dra. Xiomara Avendaño Rojas y como Coordinador Académico al Dr. Carlos Gregorio López, ambos de la carrera de Historia.
- b) Aprobar la fecha de celebración del mencionado congreso del 14 al 18 de julio del 2014.
- c) Aprobar para el presupuesto del año 2014 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil dólares) para cubrir gastos de hospedaje y alimentación que se brindará a invitados especiales y coordinadores de mesa del evento.
- d) Aprobar para el presupuesto del año 2014, apoyo en papelería, insumos y consumibles según presupuesto valorado en \$ 6,229.75 dólares, presentado en el proyecto adjunto.

Ciudad Universitaria, 1° de julio de 2013.

Maestra
Norma Cecilia Blandón de Castro
Comisión Académica
Presente

Respetable Maestra Blandón de Castro:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 28 de junio del presente año, se remite copia de solicitudes presentada por la **Dra. Xiomara Avendaño Rojas** docente de la Escuela de Ciencias Sociales, con respecto a la celebración del **Congreso Centroamericano de Historia**, para el año 2014, todo lo anterior para que den su considerando al respecto.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

10. **Decanato**, remisión de nota enviada por el Jefe de la **Unidad de Comunicaciones, Lic. Álvaro Ernesto Carbajal**, en la que solicita someter a Junta Directiva la autorización para que el **Lic. Gerardo Ernesto Sánchez Menjivar**, pueda recibir inicialmente el **Diplomado en Diseño Gráfico y Diagramación Programas Illustrator Photoshop e InDesign**, con una duración de 6 meses.

FECHA : 1° de julio de 2013.
Lic. Gerardo Ernesto Sánchez Menjivar
Unidad de Comunicación

ACUERDO No. : **797**
PUNTO : VI.10
ACTA No. : **25/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, **Lic. Álvaro Ernesto Carbajal**, en la que solicita autorización de erogación de fondos por un monto de **\$390.00**, para que el **Lic. Gerardo Ernesto Sánchez Menjivar**, pueda recibir el **Diplomado en Diseño Gráfico y Diagramación** (programas Illustrator, Photoshop e InDesign), con una duración de 6 meses. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la erogación de fondos por un monto de **\$390.00** (trescientos noventa dólares 00/100) de la cuenta Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales, para que pueda recibir el **Diplomado en Diseño Gráfico y Diagramación** (programas Illustrator, Photoshop e InDesign), con una duración de 6 meses, según el siguiente detalle:
 - \$30.00 dólares en concepto de matrícula y
 - \$60.00 dólares de mensualidad por 6 meses.
- b) El Lic. Sánchez Menjivar, se comprometerá a presentar a este organismo el certificado final que le acredite haber cursado los 6 meses del Diplomado, ya que de no ser así deberá reintegrar el monto total antes mencionado.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. **Departamento de Letras**, solicitud de financiamiento y Misión Oficial para el Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra, docente del Departamento.
Salió de agenda por falta de documentación.
12. Solicitud de **Vicedecanato** de asignación de tiempo para la **Comisión Curricular de la Facultad** para atender las Comisiones Curriculares de las Unidades Académicas.

Ciudad Universitaria, 04 de julio de 2013.

Maestros

Oscar Wuilman Herrera Ramos

Gloria Elizabeth Arias de Vega

Fulvio Eduardo Granadino

Renato Arturo Mendoza Noyola

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 28 de junio de 2013 y habiendo leído correspondencia presentada por la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad, en la que solicita se autorice al **Equipo Curricular**, contar con los días viernes del Ciclo II/2013 para atender a las Comisiones Curriculares. Por lo anterior se les pide presentar una programación de las actividades a realizar los días viernes, para que sea incluido en próxima reunión de Junta Directiva.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. Nombramiento de Comisión para revisión de propuesta de contratación para el ciclo II-2013.
FECHA : 8 de julio de 2013.
PARA : **Comisión para Revisión de Propuestas de Contratación**

ACUERDO No. : **798**

PUNTO : V.13

ACTA No. : **25/2013** (10/2011-10/2015)

FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva analizó solicitudes de propuestas de contrataciones de personal docente para el Ciclo II/2013, por lo que se acordó nombrar una comisión para la revisión de las mismas. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la **Comisión para Revisión de Propuestas de Contratación de Personal Docente**, para el Ciclo II/2013, según el siguiente detalle:

- **Lic. Mauricio Salvador Contreras (Coordinador)**
- **Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla**
- **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
- **Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez**
- **Br. Israel Alexander Ortiz Leiva**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Resultados Evaluativos de Trabajo de Graduación:**

Departamento de Letras



FECHA : 1° de julio de 2013.
PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **799**
PUNTO :VI.1.1)
ACTA No. :**25/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN :Viernes, 28 de junio de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Letras, de fecha 19 de junio de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Letras**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Letras**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

Las novelas testimoniales *Cuzcatlán* donde la mar del sur de Manlio Argueta y Luciérnagas en *El Mozote* de Carlos Henríquez Consalvi desde un enfoque sociocrítico y narratológico.

NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:

| | |
|------------|-----------------------|
| [REDACTED] | 9.1 (nueve punto uno) |
| [REDACTED] | 9.1 (nueve punto uno) |
| [REDACTED] | 9.1 (nueve punto uno) |

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]

| | |
|---------|---|
| FECHA : | 1° de julio de 2013. |
| PARA: | Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica |

| | |
|-----------------|------------------------------------|
| ACUERDO No. | : 800 |
| PUNTO | :VI.1.2) |
| ACTA No. | : 25/2013 (10/2011-10/2015) |
| FECHA DE SESIÓN | :Viernes, 28 de junio de 2013 |

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 24 de junio de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de cuatro estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de cuatro estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

THE RELATIONSHIP BETWEEN PERSONALITY AND THE ORAL FLUENCY OF STUDENTS ON THE SECOND SEMESTER OF 2012 AT THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT IN THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR.

NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:

| | |
|------------|-------------------------|
| [REDACTED] | 8.1 (ocho punto uno) |
| [REDACTED] | 8.2 (ocho punto dos) |
| [REDACTED] | 8.4 (ocho punto cuatro) |
| [REDACTED] | 8.6 (ocho punto seis) |

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. Administración Académica, 1 solicitud de PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO.

[REDACTED]

Ciudad Universitaria, 3 de julio de 2013.

Ingeniera
Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica de la Facultad
Presente

Respetable Ingeniera Magaña de Fuentes:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 28 de junio del presente año, se remite solicitud de Prórroga de Proceso de Grado presentada por el [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**, para que envíen mayor información al caso y pueda ser agendado en la próxima sesión de Junta Directiva.

En espera de una pronta respuesta a lo antes solicitado y sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **Administración Académica, 2 solicitudes de PRÓRROGA DE EGRESO.**

████████████████████

FECHA : 2 de julio de 2013
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **801**
PUNTO : VI.3.1)
ACTA No. : **25/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, revisó correspondencia del ██████████ ██████████, estudiante de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación*, **sobre solicitud de prórroga de egreso**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE EGRESO**, por 36 meses a partir del 15 de diciembre de 2010, al ██████████ ██████████ estudiante de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. ██████████ justifica su solicitud debido a problema laboral.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

████████████████████

FECHA : 2 de julio de 2013
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : 802
PUNTO : VI.3. 2)
ACTA No. : 25/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, revisó correspondencia de la [REDACTED], estudiante de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación*, **sobre solicitud de prórroga de egreso**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

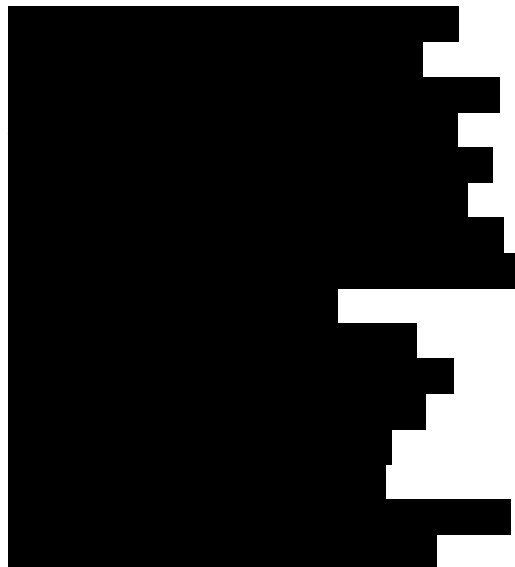
ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE EGRESO**, por 36 meses a partir del 15 de diciembre de 2010, a la [REDACTED], estudiante de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problema laboral y económico.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Administración Académica, 21 solicitudes de RETIRO DE ASIGNATURAS (Proceden), (Casos Especiales).**



FECHA : 2 de julio de 2013.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **803**
 PUNTO : VI. 4
 ACTA No. : **25/2013 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite solicitud de **RETIROS DE ASIGNATURAS** (Casos Especiales), Ciclo I/2013, presentada por 21 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo I-2013. Por lo anterior, con base en el dictamen de la Administración Académica de la Facultad y dictamen de la Administración Académica de la Facultad y en las atribuciones que le establece el Art. 39 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar los veintiún **RETIROS DE ASIGNATURAS** (CASOS ESPECIALES), para el Ciclo I/2013 presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| N° | Carnet | Nombre | Carrera | Asignaturas Solicitadas | Matric. |
|----|--------|--------|---------|--|--|
| 1. | | | L10412 | ⇒ El Francés y la Traducción ⇒ Seminario I | 1 ^a 1 ^a |
| 2. | | | L10428 | ⇒ Administración de la Educación Física Deporte y Recreación ⇒ Biomecánica ⇒ Higiene Corporal y Ambiental ⇒ Práctica de Atletismo II | 1 ^a 1 ^a 1 ^a 1 ^a |
| 3. | | | L10412 | ⇒ Expresión Oral en Francés ⇒ Francés y el Comercio | 2 ^a 1 ^a |
| 4. | | | L10412 | ⇒ Composición Inglesa I ⇒ Expresión Oral en Francés ⇒ El Francés y El Comercio ⇒ Gramática Francesa II ⇒ Lectura y Conversación en Inglés II | 1 ^a 2 ^a 1 ^a 2 ^a 1 ^a |
| 5. | | | L10412 | ⇒ Gramática Francesa II ⇒ Introducción a la Civilización Francesa | 2 ^a 1 ^a |
| 6. | | | L10409 | ⇒ Inglés Intensivo III | 3 ^a |
| 7. | | | L10406 | ⇒ Planificación Social y Económica | 1 ^a |
| 8. | | | L10409 | ⇒ Inglés Intensivo I | 3 ^a |
| 9. | | | L10409 | ⇒ Inglés Intensivo I ⇒ Movimientos Sociales de El Salvador II ⇒ Fundamentos de la Metodología de la | 2 ^a 3 ^a 2 ^a |

| | | | | | |
|-----|--|--|--------|--|--|
| | | | | Investigación Científica | |
| 10. | | | L10412 | ⇒ Francés Intensivo III ⇒ Inglés Intermedio Intensivo II ⇒ Gramática Inglesa I | 3 ^a 1 ^a 1 ^a |
| 11. | | | L10408 | ⇒ Educación y Sociedad ⇒ Introducción e Historia de la Lingüística ⇒ Literatura Española II ⇒ Métodos y Técnicas de Investigación ⇒ Teoría Literaria I | 2 ^a 2 ^a 1 ^a 2 ^a 2 ^a |
| 12. | | | L10427 | ⇒ Economía de la Educación ⇒ Métodos de Investigación Educativa I ⇒ Software | 2 ^a 2 ^a 3 ^a |
| 13. | | | L10409 | ⇒ Periodismo de Investigación I | 3 ^a |
| 14. | | | L10407 | ⇒ Personalidad Social e Individual ⇒ Psicología Pedagógica ⇒ Psicología Organizacional I | 2 ^a 2 ^a 1 ^a |
| 15. | | | L10408 | ⇒ Expresión Oral y Escrita ⇒ Morfosintaxis II ⇒ Teoría Literaria III | 3 ^a 3 ^a 2 ^a |
| 16. | | | L10411 | ⇒ Traducción I ⇒ Sintaxis | 1 ^a 1 ^a |
| 17. | | | L10438 | ⇒ América Indiana ⇒ Inglés I | 1 ^a 1 ^a |
| 18. | | | L10406 | ⇒ Matemáticas I ⇒ Historia de Centroamérica II ⇒ Teoría Social Contemporánea | 3 ^a 1 ^a 1 ^a |
| 19. | | | L10412 | ⇒ Composición Inglesa I ⇒ Expresión Oral en Francés ⇒ Gramática Francesa II ⇒ Lectura y Conversación en Inglés II | 1 ^a 2 ^a 2 ^a 1 ^a |
| 20. | | | L10411 | ⇒ Didáctica General I ⇒ Inglés Básico Intensivo ⇒ Psicopedagogía I | 1 ^a 1 ^a 1 ^a |
| 21. | | | F10490 | ⇒ Investigación Educativa ⇒ Pedagogía General ⇒ Seminario de Derechos Humanos ⇒ Seminario de Educación Ambiental y Cambio Climático ⇒ Tecnología y Educación | 1 ^a 1 ^a 1 ^a 1 ^a 1 ^a |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. Administración Académica, 2 solicitudes de **RETIRO DE ASIGNATURAS (No Proceden).**

[Redacted signature area]

FECHA : 2 de julio de 2013.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **804**
PUNTO : VI.5
ACTA No. : **25/2013 (10/2007 - 10/2011)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva, a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, en la que solicita Inscripción Extemporánea de Asignaturas para el ciclo I/2013, presentada por **dos** estudiantes de la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 91 del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Se da por recibidas las solicitudes de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**, uno del Ciclo I/2013, presentada por **dos** estudiantes de la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS** correspondiente al Ciclo I/2013, presentada por **dos** estudiantes de la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural, según el siguiente detalle:

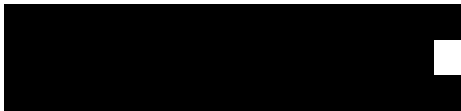
| CICLO I/2013 | | | | |
|---|--------|--------|---|----------------------|
| LICENCIATURA EN ANTOPOLOGÍA SOCIOCULTURAL | | | | |
| Nº | Carnet | Nombre | Asignaturas Solicitadas | Matric. |
| 1. | | | ⇒ Centroamérica Precolombina ⇒ Sociología I ⇒ Teoría Antropológica ⇒ Teoría del Conocimiento | 1ª 1ª 1ª 1ª |
| 2. | | | ⇒ Teoría del Conocimiento | 1ª |

- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Administración Académica, remisión de 3 DICTÁMENES DE EQUIVALENCIAS para su aprobación.**




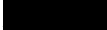
FECHA : 2 de julio de 2013.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **805**
 PUNTO : VI.6
 ACTA No. : **25/2013** (10/2011-10/2015)
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva revisó correspondencia enviada por la Administradora Académica, **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, sobre tres dictámenes de equivalencias para igual número estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, con aval de la Administración Académica y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** a tres bachilleres de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

NOMBRE: 
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Plan 1998)
PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES (Plan 2004)
CARNET: 

| ASIGNATURA CURSADA | | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|-----|---------------------------------|------|
| ANTROPOLOGÍA GENERAL | POR | ANTROPOLOGÍA GENERAL (Optativa) | 7.5 |

NOMBRE: 
CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS: OPCIÓN ENSEÑANZA (Plan 1999)
PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (Plan 2004)
CARNET: 

| ASIGNATURA CURSADA | | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------|-----|------------------------|------|
| SOCIOLOGÍA GENERAL | POR | SOCIOLOGÍA GENERAL | 8.3 |

NOMBRE: 
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan 1998)
PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (Plan 2001)
CARNET: 

| ASIGNATURA CURSADA | | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------|-----|------------------------|------|
| SOCIOLOGÍA GENERAL | POR | SOCIOLOGÍA GENERAL | 7.5 |

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas**, solicitud de servicio de asignaturas según Acuerdo N° 1222-A, punto I, Literal b), tomado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2013, de la referida facultad.

Ciudad Universitaria, 09 de julio de 2013.

Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Periodismo
Departamento de Idiomas Extranjeros
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 28 de junio de 2013, atentamente me permito remitirle copia de Acuerdo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas N° 1222-A, Punto I, Literal b) de Acta N° 79-10/11-10/13, de fecha 04 de junio de 2013, sobre solicitar servicio de asignaturas de: **Fundamentos de Ciencias Social I, Inglés II**, para impartir a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas, e **Inglés Técnico y Sociología General**, a los estudiantes de la Licenciatura en Biología, durante el ciclo II-2013, para que proporcionen su disponibilidad de prestar el servicio antes mencionado.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. **Administración Académica**, solicitud de modificación de Acuerdo de Junta Directiva No. 762 punto V.4 Acta No. 27/2012 (10/2007-10/2011), de fecha 23 de julio de 2010.
Se modificó acuerdo, ya que fue un error involuntario de la Secretaria)
9. **Administración Académica**, respuesta a nota enviada por el señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicitando un informe sobre la [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

LUGAR Y FECHA : Ciudad Universitaria, 02 de julio de 2013.
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
TIPO DE ACUERDO : APERTURA DE INFORMATIVO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
ACUERDO No. : 806, Punto 9, Acta No. 25 (10/20011-10/2015) de fecha viernes 28 de junio de 2013.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, después del análisis de la acción de la Maestra [REDACTED], docente Tiempo Completo del Departamento de Ciencias de la Educación y con base en los Artículos 2, 11, 12, 86 Inciso Tercero y 235 Título VIII de la Constitución de la República y en uso de sus atribuciones legales que le confieren los Artículos 32, letra e) de la Ley Orgánica de la UES y el Artículo 27 Ordinal Primero del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador; y

CONSIDERANDO:

- I. **DATOS DE LA DENUNCIADA:** [REDACTED], mayor de edad, docente Tiempo Completo del Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
- II. **RELACION CIRCUNSTANCIAL DE LOS HECHOS:** Que según correspondencia de la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Licenciada [REDACTED] violentó los derechos como estudiante universitaria y con discapacidad de la Bachiller [REDACTED]. La Bachiller antes mencionada considera además que se le dañó su dignidad como persona sorda y que no puede hablar. En su nota la Bachiller [REDACTED] manifiesta que la Maestra [REDACTED] el día 09 de abril de 2013, durante la clase de la tarde le gritó, maltrató y la empujó manifestando que ella la haría hablar, gritándole que no creía en su sordera, le llamó mentirosa y que no quería que nadie la apoyara. Según lo denuncia la Bachiller [REDACTED] el maltrato comenzó desde la jornada matutina cuando el Maestro [REDACTED] la encerró en el cubículo de la Maestra [REDACTED]. Además la Bachiller [REDACTED] denuncia a la Licenciada [REDACTED] por no haberle hecho entrega de sus notas. Para conocer más de la denuncia Junta Directiva convocó a la Bachiller [REDACTED], para que ampliara al respecto. Para tal efecto fue acompañada por su intérprete y otros estudiantes con discapacidad, quienes corroboraron lo sucedido. Posteriormente se convocó a la Maestra [REDACTED] y al Maestro [REDACTED] para dieran su versión al respecto, limitándose ambos a manifestar que no expresarían nada sin contar con la presencia de un abogado. De igual manera solicitaron copia de la denuncia la cual se le hizo entrega antes de la apertura del presente Informativo Administrativo Disciplinario debido a que la Maestra [REDACTED] no ha aportado a la fecha nueva información o documentación que permita aclarar sobre la denuncia presentada en su contra.
- III. **CALIFICACION JURIDICA DEL HECHO:** Los hechos antes expuestos permiten sostener que las acción realizada por la Licenciada [REDACTED], sujeto activo de las infracciones, se ha acreditado perfectamente los elementos objetivos y subjetivos del tipo de infractor que se le atribuye a la denunciada en virtud del Art. 11 letra t) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador que dice: **“Atentar contra la imagen o buena fama de cualquier miembro de la comunidad universitaria causándole daño moral. Habrá daño moral cuando aparezcan en los recintos universitarios rótulos, hojas sueltas, retratos, imágenes murales, o pasquines denigrantes o atentatorios a la honra de una persona, o cuando se emitan ultrajes o manifestaciones vulgares y denigrantes sobre una persona estando presente o no el afectado;”**. Así también, el Art. 12, letra h) del mismo Reglamento dice: **“Atentar contra la dignidad física o moral de los miembros de la Comunidad Universitaria;”**. Las infracciones anteriores se encuentran tipificadas en el Reglamento Disciplinario de la UES, y son consideradas **Graves** la primera y **Menos Graves** la segunda.
- IV. **FUNDAMENTO DE LA IMPUTACIÓN Y DE LA APERTURA DE INFORMATIVO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:** Con base a los elementos jurídicos antes expuestos se deduce que existen los

elementos de convicción suficientes que determinan y justifican la existencia de hechos tipificados como infracciones al ordenamiento jurídico universitario, con lo que se justifica también el elemento que da lugar a la apertura del Informativo Administrativo Disciplinario a que se refieren los Arts. 25, 26 y 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. Por tanto, con base en las disposiciones legales reglamentarias y la denuncia escrita y oral presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, éste Organismo con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Abrir el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario, en contra de la Maestra [REDACTED], docente del Departamento de Ciencias de la Educación ya que se considera que existen suficientes elementos que indican la posible comisión de la infracción grave contenida en el Artículo 11, letra t) y la infracción menos grave según el Artículo 12) letra h) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, en perjuicio de la integridad física y moral de la Bachiller [REDACTED], Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- b) Que las infracciones en las que ha incurrido la Licenciada [REDACTED] según se deduce de la denuncia respectiva, se adecua típicamente a la prevista y sancionada en el Art. 11, letra t) y Art. 12 letra h) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- c) De conformidad con el numeral 1º) del Art. 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, ordénesele al señor Fiscal General de la UES, para que en el término de sesenta días instruya el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Licenciada [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades, debiendo realizar todas las diligencias necesarias para la depuración del mismo
- d) Notifíquese el presente Acuerdo para los efectos de Ley al señor Fiscal General de la UES, a la señora Defensora de los Derechos Universitarios, al Coordinador del Socorro Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES y a la Maestra [REDACTED], para que en el término de Ley haga uso del derecho de defensa consagrado en el Art. 5 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA : Ciudad Universitaria, 02 de julio de 2013.
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
TIPO DE ACUERDO : *APERTURA DE INFORMATIVO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO*
ACUERDO No. : **807**, Punto 9, Acta No. **25** (10/20011-10/2015) de fecha viernes 28 de junio de 2013.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, después del análisis de la acción del Maestro [REDACTED], docente Tiempo Completo del Departamento de Ciencias de la Educación y con base en los Artículos 2, 11, 12, 86 Inciso Tercero y 235 Título VIII de la Constitución de la

República y en uso de sus atribuciones legales que le confieren los Artículos 32, letra e) de la Ley Orgánica de la UES y el Artículo 27 Ordinal Primero del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador; y

CONSIDERANDO:

- I. **DATOS DEL DENUNCIADO:** [REDACTED], mayor de edad, docente Tiempo Completo del Departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

- II. **RELACION CIRCUNSTANCIAL DE LOS HECHOS:** Que según correspondencia de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Facultad de Ciencias y Humanidades, El Licenciado [REDACTED] violentó los derechos como estudiante universitaria y con discapacidad de la Bachiller [REDACTED]. La Bachiller antes mencionada considera además que se le dañó su dignidad como persona sorda y que no puede hablar. En su nota la Bachiller [REDACTED] manifiesta que el Maestro Rodríguez Escobar el día 09 de abril de 2013, la encerró en el cubículo de la Maestra [REDACTED] pidiéndole que hablara y que si no hacía la mantendría encerrada. La Bachiller [REDACTED] manifiesta en su nota y de manera verbal que en el caso denunciado tanto el Licenciado [REDACTED], conjuntamente con la Licenciada [REDACTED] le causaron daño moral prolongándose tal actitud hasta la jornada de la tarde cuando la Bachiller fue agredida verbal y físicamente por la Licenciada [REDACTED]. Para conocer más sobre la denuncia Junta Directiva convocó a la Bachiller [REDACTED], para que ampliara al respecto. Para tal efecto fue acompañada por su intérprete y otros estudiantes con discapacidad, quienes corroboraron lo sucedido. Posteriormente se convocó al Maestro [REDACTED] y a la Maestra [REDACTED] para dieran su versión al respecto, limitándose ambos a manifestar que no expresarían nada sin contar con la presencia de un abogado. De igual manera solicitaron copia de la denuncia la cual se le hizo entrega antes de la apertura del presente Informativo Administrativo Disciplinario debido a que el Maestro [REDACTED] no ha aportado a la fecha nueva información o documentación que permita aclarar sobre la denuncia presentada en su contra.

- III. **CALIFICACION JURIDICA DEL HECHO:** Los hechos antes expuestos permiten sostener que las acción realizada por el Licenciado [REDACTED] sujeto activo de las infracciones, se ha acreditado perfectamente los elementos objetivos y subjetivos del tipo de infractor que se le atribuye a la denunciada en virtud del Art. 11 letra t) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador que dice: **“Atentar contra la imagen o buena fama de cualquier miembro de la comunidad universitaria causándole daño moral. Habrá daño moral cuando aparezcan en los recintos universitarios rótulos, hojas sueltas, retratos, imágenes murales, o pasquines denigrantes o atentatorios a la honra de una persona, o cuando se emitan ultrajes o manifestaciones vulgares y denigrantes sobre una persona estando presente o no el afectado;”**. Así también, el Art. 12, letra h) del mismo Reglamento dice: **“Atentar contra la dignidad física o moral de los miembros de la Comunidad Universitaria;”**. Las infracciones anteriores se encuentran tipificadas en el Reglamento Disciplinario de la UES, y son consideradas **Graves** la primera y **Menos Graves** la segunda.

- IV. **FUNDAMENTO DE LA IMPUTACIÓN Y DE LA APERTURA DE INFORMATIVO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:** Con base a los elementos jurídicos antes expuestos se deduce que existen los elementos de convicción suficientes que determinan y justifican la existencia de hechos tipificados como infracciones al ordenamiento jurídico universitario, con lo que se justifica también el elemento que da lugar a la apertura del Informativo Administrativo Disciplinario a que se refieren los Arts. 25, 26 y 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. Por tanto, con base en las disposiciones legales reglamentarias y la denuncia escrita y oral presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, éste Organismo con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Abrir el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario, en contra del Maestro [REDACTED] [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de la Educación ya que se considera que existen suficientes elementos que indican la posible comisión de la infracción grave contenida en el Artículo 11, letra t) y la infracción menos grave según el Artículo 12) letra h) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, en perjuicio de la integridad física y moral de la Bachiller [REDACTED], Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- b) Que las infracciones en las que ha incurrido el Licenciado [REDACTED], según se deduce de la denuncia respectiva, se adecua típicamente a la prevista y sancionada en el Art. 11, letra t) y Art. 12 letra h) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- c) De conformidad con el numeral 1º) del Art. 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, ordénesele al señor Fiscal General de la UES, para que en el término de sesenta días instruya el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario en contra del Licenciado [REDACTED] [REDACTED], docente del Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades, debiendo realizar todas las diligencias necesarias para la depuración del mismo.
- d) Notifíquese el presente Acuerdo para los efectos de Ley al señor Fiscal General de la UES, a la señora Defensora de los Derechos Universitarios, al Coordinador del Socorro Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES y al Maestro [REDACTED], para que en el término de Ley haga uso del derecho de defensa consagrado en el Art. 5 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Departamento de Psicología, remisión de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I-2013, para su debida autorización.

FECHA : 2 de julio de 2013.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **808**
PUNTO : VI.10
ACTA No. : **25/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de junio de 2013, enviada por el **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, Jefe del Departamento de Psicología, en la que solicita aprobación de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la Calendarización del Ciclo I, Año Académico 2013, enviado por **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, Jefe del Departamento de Psicología, de según siguiente detalle:

| | | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------|
| Hora 3:00 a 5:00 p.m. | Lunes 01 de Julio/2013 | Martes 02 de Julio/2013 | Miércoles 03 de Julio/2013 | Jueves 04 de Julio/2013 | Viernes 05 de Julio/2013 | LOCAL |
|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------|

| | | | | | | |
|------------------|-----------------------------|----------------------------------|--|--|---|----------------------------------|
| 1er Nivel | | | Metodología de la Investigación I | Introducción a la Psicología I | Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I | Laboratorio de Psicología |
| 2º Nivel | Psicología Organizacional I | Psicología Pedagógico | Metodología de la Investigación III | Personalidad Social e Individual I | Métodos Diagnósticos y Psicoterapéuticos I | Aula N° 16 |
| 3er Nivel | | | Autopsicoterapia Individual y Grupal I | Diagnóstico y Psicoterapia del Escolar I | Psicopatología de los Grupos Sociales I | Aula N° 17 |
| 4º Nivel | | Desarrollo de Recursos Humanos I | Diagnóstico y Psicoterapia de las Psicológicas Menores I | Diagnóstico y Psicoterapia Familiar I | | Aula N° 20 |

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. Departamento de Idiomas Extranjeros, remisión de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I-2013, para su debida aprobación.

FECHA : 3 de julio de 2013.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **809**
 PUNTO : VI.11
 ACTA No. : **25/2013** (10/2011-10/2015)
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 26 de junio de 2013, enviada por el **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita aprobación de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la Calendarización del Ciclo I, Año Académico 2013, enviado por el **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, de según siguiente detalle:

| Hora | Martes, 2 de julio/2013 | Local | Miércoles, 3 de julio/2013 | Local |
|---------------------|--|--------------------------------------|---|--|
| De 8:00 a 10:00 am. | ⇒ Psicopedagogía I (PROF) ⇒ Francés Intensivo I ⇒ Inglés Avanzado Intensivo II | IF-1 IF-2 IF-3 | ⇒ Didáctica del Idioma Inglés II ⇒ Didáctica General I (PROF) ⇒ Teoría de la Comunicación y de la Información I | IF-1 IF-1 IF-1 |
| De 10.00 a 12:00 m | ⇒ Práctica Docente I ⇒ Diseño y Aplicación del Currículo ⇒ Desarrollo Profesional ⇒ Introducción a la Civilización Francesa | IF-1 IF-2 IF-3 IF-4 IF-5 | ⇒ Inglés Básico Intensivo ⇒ Pronunciación Inglesa ⇒ Traducción I ⇒ Japonés I ⇒ Evaluación del Aprendizaje ⇒ Didáctica del idioma Inglés I (PROF) | IF-1 IF-2 IF-3 IF-4 IF-5 IF-6 |

| | | | | |
|--------------------|---|------------------------------|---|----------------------|
| De 2:00 a 4:00 pm. | ⇒ Gramática Inglesa I ⇒ Gramática Española ⇒ Francés Intensivo III ⇒ Gramática Francesa II | IF-1 IF-2 IF-3 IF-4 | ⇒ Literatura II ⇒ El Francés y el Comercio ⇒ El Francés y la Traducción | IF-1 IF-3 IF-3 |
| De 4:00 a 6:00 pm. | ⇒ Seminario I | IF-1 | | |

| Hora | Jueves, 4 de julio/2013 | Local | Viernes, 5 de julio/2013 | Local |
|---------------------|--|------------------------------|--|--|
| De 8:00 a 10:00 am. | ⇒ Educación y Sociedad (PROF) ⇒ Lectura y Conversación en Inglés II | IF-1 IF-2 | ⇒ Introducción a la Lingüística ⇒ Expresión Oral en Inglés (PROF) ⇒ Expresión Oral en Francés | IF-1 IF-2 IF-3 |
| De 10:00 a 12:00 m | ⇒ Inglés Intermedio Intensivo II ⇒ Composición Inglesa II ⇒ Lectura y Conversación en Inglés II ⇒ Gramática y Composición Inglesa I | IF-1 IF-2 IF-3 IF-4 | ⇒ Dibujo II ⇒ Ética y teoría de los Valores ⇒ Práctica Docente II (PROF) ⇒ Práctica Docente IV ⇒ Didáctica General I | Sótano IF-1 IF-2 IF-3 IF-4 |
| De 2:00 a 4:00 pm. | ⇒ Psicopedagogía I ⇒ Pronunciación en Inglés (Lic. L.M.) ⇒ Composición Inglesa I (Lic. L.M.) ⇒ Literatura Francesa II | IF-1 IF-2 IF-3 IF-4 | ⇒ Sintaxis ⇒ Francés II ⇒ Expresión Visual | IF-1 IF-2 IF-3 Sótano |

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. **Escuela de Artes**, remisión de **Programación de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I-2013**, para su **debida aprobación**.

FECHA : 3 de julio de 2013.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **810**
PUNTO : VI.12
ACTA No. : **25/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de junio de 2013, enviada por la **Licda. Xenia Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes, en la que solicita aprobación de Calendarización de Exámenes de Suficiencia del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la Calendarización del Ciclo I, Año Académico 2013, enviado por **Licda. Xenia Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes, de según siguiente detalle:

| | | | | |
|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Lunes 01 de Julio | Martes 02 de Julio | Miércoles 03 de Julio | Jueves 04 de Julio | Viernes 05 de Julio |
|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Dibujo III , grupo 01, 02 y 03 Msl. Carlos Quijada 8:00 a 11 am. Salón de Pintura | Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita Lic. Jesús Soriano Todos los grupos 8:00 a 10:00 am. | Pintura III , grupos 01 y 02 Licda. Erendida Flamenco 8:00 a 10:00 am. Diseño Gráfico II , grupos 01, 02 y 03 Lic. Ever Ramos 8:00 a 10:00 am. Centro de Computo 2 Escultura I y Pintura III Lic. Ricardo Sorto 8:00 a 10:00 am. Escultura y de 10:00 am. a 12:00 m. pintura Salón de Pintura | Dibujo I , todos los grupos Lic. Francisco Jiménez 8:00 a 11:00 am. | Historia del Arte I , grupos 01,02 y 03 Arq. Margarita Álvarez 10:00 a 12:00 m. Salón de Pintura Escultura I Lic. Miguel Mira 8:00 a 10:00 am. Aula 2 Pintura I , todos los grupos Lic. Francisco Jiménez 8:00 a 11:00 am. Salón 1.A |
| | Pedagogía del Arte , grupos 01 y 04 MsE. Álvaro Cuestas 2:00 pm Salón de Pintura | | Historia III , grupos 01 y 02 y Sociología del Arte Lic. Álvaro Sermeño 10:00 am. a 12:00 m. Aula 2 | |

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII- VARIOS

1. Correspondencia del **Movimiento de Reclasificación Docente (MRD)**, solicitando audiencia ante Junta Directiva, el día que se discuta el punto sobre la propuesta del **CACPA** en relación a la reclasificación docente.

Ciudad Universitaria, 01 de julio de 2013

Licenciados

Rolando Guzmán Martínez

Bartolo Atilio Castellanos

Representantes MRD

Presentes

Con instrucciones de Junta Directiva, en sesión de fecha 28 de junio de 2013, y con relación a su nota de fecha 19 de marzo de 2013, la cual fue recibida en esta Secretaría, hago de su conocimiento que según el Reglamento General del Sistema de Escalafón el Personal de la UES, Art. 21 y sus literales; y el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 36, letra m), corresponde al

CACPA proponer y a Junta Directiva resolver sobre la administración en todo lo relativo al ingreso, evaluación y promoción del personal académico.

Además, dado que se sostuvo reunión informativa de los organismos antes mencionados el día martes 25 de junio del corriente año, se considera que la solicitud por ustedes presentada no procede.

En espera que de contar con su comprensión, me suscribo.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. Correspondencia del **Movimiento de Reclasificación Docente (MRD)**, solicitando se proceda con base en la ley para cualquier propuesta de reclasificación debe tomar en cuenta a todos los docentes que cumplen los puntajes mínimos exigidos por el Reglamento General del Sistema del Escalafón.
Se da por recibido.
3. **Departamento Ciencias de la Educación**, correspondencia del **Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos**, en la que solicita autorización para realizar el viaje de campo al Centro Turístico “Termos del Río”, a desarrollarse el jueves 27 de junio de 2013.
NO SE ELABORO, POR FALTA DE INSTRUCTIVO.
4. **Vice-rectoría Académica**, remisión de copia invitación enviada por la Secretaria de la Presidencia, para la Convocatoria Nacional al Premio Nacional de Cultura 2013 Edición XXV el cual será dedicado a la Gestión Cultural.

C I R C U L A R

DE: *Licenciado Alfonso Mejía Rosales*
Secretario de la Facultad

PARA: Departamentos y Escuelas de la Facultad de Ciencias
y Humanidades

FECHA: *Miércoles, 04 de julio de 2013*

ASUNTO:

Se les remite copia de correspondencia enviada por la Mtra. Ana María Glower de Alvarado, Vice-rectora Académica de la Universidad de El Salvador, informando sobre **Convocatoria al Premio Nacional de Cultura 2013, Edición XXV**, enviada por la Secretaria de Cultura de la Presidencia. (Ver Anexo)

En espera que dicha información sea de su total interesa, sin otro particular reciban un cordial saludo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Departamento de Letras**, nota solicitando se autorice la compra de una camionada de tierra negra, para reparación de la jardinera ubicada frente al Departamento y la construcción de una rampa que facilitará el acceso de la comunidad académica con discapacidad a nuestro edificio.

Ciudad Universitaria, 04 de julio de 2013.

Señor

José Adalberto Hernández

Jefe del Departamento de Mantenimiento y

Servicios Generales

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 28 de junio de 2013 y habiendo leído correspondencia enviada por el Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras, en la que solicita se le provea de una camionada de tierra negra y la construcción de una rampa que facilitará el acceso de la comunidad académica con discapacidad, por lo antes mencionado se le solicita presentar un presupuesto que incluya el material para la construcción de la rampa y la camionada de tierra al Lic. Romeo Alfredo Merino, Administrador Financiero de la Facultad.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Unidad de Capacitación**, solicitud de autorización de erogación de fondos para la realización del Taller presencial del II Módulo sobre Currículo Educativo, trabajando el día 15 en la Universidad y los días 16 y 17 fuera del Campus, se anexa cotización del lugar.

Ciudad Universitaria, 01 de julio de 2013.

Licenciado

Romeo Alfredo Merino Velásquez

Administrador Financiero

Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 28 de junio de 2013, atentamente me permito remitirle copia de la solicitud presentada por el equipo de la Unidad de Capacitación, en la que solicitan erogación de fondos para llevar a cabo el taller presencial del II Módulo sobre Currículo Educativo, el cual se llevará a cabo del 15 al 19 de julio de 2013.

Todo lo anterior, para que emita su opinión al respecto y nos brinde la disponibilidad financiera.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Fiscalía General**, nota en respuesta a solicitud presentada por la Mtra. [REDACTED], ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación.

FECHA : 4 de julio de 2013.
[REDACTED]
Ex – Docente del Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **811**
PUNTO : VI.7
ACTA No. : **25/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 28 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Fiscal General. **Lic. Francisco Cruz Letona**, en la que da respuesta a la petición presentada por la Licda. [REDACTED], ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación y quien renunció a partir del 1° de febrero del presente año. Con base a lo planteado por Fiscalía General y las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud presentada por la Licda. [REDACTED], ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación, ya que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 278 del Régimen Transitorio de Retiro Voluntario que Otorga el pago de una Indemnización para Aquellos Empleados Públicos que ya Gozan de su Pensión de Vejez o que se Encuentran Tramitándola, que fue publicada en el Diario Oficial N° 25, Tomo 398 el 6 de febrero de 2013 y vigente a partir de su publicación, ya no pertenecía a la planta docente de la Universidad de El Salvador, por haber renunciado a partir del 01 de febrero de este mismo año, por lo que no es necesario emitir dictamen legal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. Solicitud del **Vicedecanato** sobre autorización para enviar a 1 docente de cada unidad académica y a 1 administrativo al **Curso Windows 2010**, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
Pasa a próxima reunión de Junta Directiva.

9. Recomendable de asuntos estudiantiles sobre el caso de petición de estudiantes de la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, para viajar a Costa Rica.

FECHA : 05 de julio de 2013
 PARA : Estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural

ACUERDO No. :812
 PUNTO :VII.9
 ACTA No. :25/2013 (10/2011-10/2012)
 FECHA DE SESIÓN: viernes 28 de junio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva, con fecha 27 de junio de 2013, en la cual recomiendan sobre solicitud presentada por los **Bachilleres Adriana Aleyda Alas López, Clara Mirian Guardado Torrez, Grazzia María Grimaldi Calderón, Marta Eugenia Zavaleta Lemus, 5, Miguel Ángel Rivas Interiano, Josselyne Valeria Galán Recinos, Iván Alejandro Villatoro Contreras, Marielos Ivette Rodríguez Cornejo, Oscar Roberto Magaña Rivera, y Kevin Israel Ortiz Beltrán**, estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural para participar en el XX Foro de Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología, denominado “La Antropología como Generadora de Reflexiones Acerca de la Educación en América Latina”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica, del 22 al 26 de julio de 2013 (fechas que se desarrollará el evento). Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y autorizar la erogación de fondos por **\$3,500.00**, para los 10 estudiantes antes mencionados de la Licenciatura en Antropología Sociocultural para participar en el XX Foro de Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología, denominado “La Antropología como Generadora de Reflexiones Acerca de la Educación en América Latina”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica, del 21 al 27 de julio de 2013.

| N° | DETALLE DEL GASTO | COSTOS POR PERSONA | TOTAL PARA DIEZ PERSONAS |
|----|--|--------------------|--------------------------|
| 1. | Transporte terrestre | \$ 165.00 | \$ 1,650.00 |
| 2. | Gastos de bolsillo del 22 al 26 de julio | \$ 152.50 | \$ 1,525.00 |
| 3. | Costo de Inscripción con ponencia (5 estudiantes) | | |
| | 1. Clara Mirian Guardado Torrez, [REDACTED] | | |
| | 2. Adriana Aleyda Alas López, [REDACTED] | | |
| | 3. Marta Eugenia Zavaleta Lemus, [REDACTED] | | |
| | 4. Grazzia María Grimaldi Calderón, [REDACTED] | | |
| | 5. Iván Alejandro Villatoro Contreras, [REDACTED] | \$ 30.00 | \$ 150.00 |
| | Costo de Inscripción sin ponencia (5 estudiantes) | | |
| | 1. Oscar Roberto Magaña Rivera, [REDACTED] | | |

| | | |
|--|--------------|--------------------|
| 2. Marielos Ivette Rodríguez Cornejo, [REDACTED] | | |
| 3. Kevin Israel Ortiz Beltrán, [REDACTED] | | |
| 4. Miguel Ángel Rivas Interiano, [REDACTED] | \$ 35.00 | \$ 175.00 |
| 5. Josselyne Valeria Galán Recinos, [REDACTED] | | |
| | Total | \$ 3,500.00 |

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario, Misión Oficial para los **Bachilleres Adriana Aleyda Alas López, [REDACTED], Clara Mirian Guardado Torrez, [REDACTED], Grazzia María Grimaldi Calderón, [REDACTED] Marta Eugenia Zavaleta Lemus, [REDACTED], Miguel Ángel Rivas Interiano, [REDACTED] Josselyne Valeria Galán Recinos, [REDACTED], Iván Alejandro Villatoro Contreras, [REDACTED], Marielos Ivette Rodríguez Cornejo, [REDACTED], Oscar Roberto Magaña Rivera, [REDACTED], y Kevin Israel Ortiz Beltrán, [REDACTED]**, estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural para participar en el XX Foro de Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología, denominado “La Antropología como Generadora de Reflexiones Acerca de la Educación en América Latina”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica, del 21 al 27 de julio de 2013 (incluyen fechas de ida y regreso).
- c) Los estudiantes deben presentar una ponencia en la Escuela de Ciencias Sociales, los resultados de su participación en el evento. Además, han de presentar informe oral y escrito a la Junta Directiva de la Facultad.
- d) Las erogaciones anteriores serán financiadas con la Cuenta Fondos Patrimonial Especial, Programa de Bienestar Estudiantil.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las catorce horas del día, mes y año antes señalado.

| | |
|--|---|
| <p>LICDA. NORMACECILIA BLANDÓN DE CASTRO VICEDECANA (Sustituyo al señor Decano de la Facultad por graduación)</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>BR. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA Rep. Propietario Sector Estudiantil</p> <p>LIC. EDWIN ALFREDO TREJO ÁVALOS Rep. Propietario Sector Profesional No Docente</p> | <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. VLADIMIR ERNESTO CORDOVA FLAMENCO Rep. Propietario Sector Docente (Sustituyo al Lic. Juan Francisco Serarols por enfermedad)</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>BR. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA Rep. Propietario Sector Estudiantil</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. ALFONSO MEJIA ROSALES Secretario General de la Facultad</p> |
|--|---|

/cea